

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

Retiro, 28 de enero de 2009.

Decreto Exento N° 280 /

1.- El decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.

2.- El Decreto Exento N° 256 de fecha 26.01.2009 que autoriza la participación de los miembros del concejo en el Congreso de Municipalidades de la Región del Maule; Decreto Exento N° 265 de fecha 27.01.2009 que complementa Decreto Exento N° 256.

3.- El acuerdo adoptado por el Concejo en sesión: 04° extraordinaria del día Miércoles 28 de enero de 2009.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, los Decretos Exentos N° 256 de fecha 26.01.2009 y Decreto Exento N° 265 de fecha 27.01.2009 como sigue:

1.1 En el punto N° 1 del Decreto Exento N° 256 donde dice AUTORIZASE, la participación de los miembros del concejo Municipal:

- Sres. Concejales : Doña Viviana Landaeta Parra; Don Ignacio Luna Vallejos, Don Miguel Contreras Majules, Don Rafael Ramírez Parra; asistirán a la ciudad de Colbún al Congreso Regional de Municipalidades a realizarse los días Jueves 29, Viernes 30 y Sábado 31 de enero de 2009, en las Termas de Panimavida.

Debe decir AUTORIZASE, la participación de los miembros del concejo Municipal:

- Sres. Concejales : Doña Viviana Landaeta Parra; Don Ignacio Luna Vallejos, Don Rafael Ramírez Parra; asistirán a la ciudad de Colbún al Congreso Regional de Municipalidades a realizarse los días Jueves 29, Viernes 30 y Sábado 31 de enero de 2009, en las Termas de Panimavida.

1.2 En el punto N° 2 del Decreto Exento N° 265 donde dice PAGUESE, el monto de \$ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos) por concepto de derecho de participación al Congreso de Municipalidades Región del Maule, en el cual participan los concejales antes individualizados; impútese el monto antes señalado al Sub. 22; Item 11; Asig 002; Sub Asig 000; area Ges 001 "Cursos de Capacitación" del presupuesto Municipal Vigente; debe decir PAGUESE, el monto de \$ 240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) por concepto de derecho de participación al Congreso de Municipalidades Región del Maule, en el cual participan los concejales antes individualizados; impútese el monto antes señalado al Sub. 22; Item 11; Asig 002; Sub Asig 000; area Ges 001 "Cursos de Capacitación" del presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Administración y Finanzas